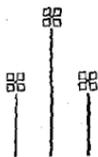


1.º DE JUNIO DE 1920



MENSAJE

LEIDO POR

S. E. el Presidente de la República

EN LA APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DEL CONGRESO NACIONAL



IMPRENTA FISCAL DE LA
PENITENCIARIA DE SANTIAGO

1920



CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Próximo a terminar el período constitucional de mi Gobierno, deseo establecer que he consagrado al bienestar y a la prosperidad de Chile, todas las energías de mi alma y mis mejores actividades para ser digno del elevado mandato con que se sirviera honrarme la voluntad nacional.

Los esfuerzos realizados y mis anhelos de progreso han podido ser perturbados o frustrados por obra de los extraordinarios acontecimientos que conmovieron hondamente las bases de la estabilidad de gran número de naciones; pero me complazco en declarar que he recibido de mis conciudadanos la cooperación necesaria para obtener el relativo éxito que era dado alcanzar.

Nuestras relaciones diplomáticas se mantienen inalterables con todas las naciones a las cuales nos ligan sólidas vinculaciones de cordial y noble amistad.

Lamento que durante mi administración no haya sido posible poner término a las dificultades pendientes con el Perú.

Todos mis empeños fracasaron siempre ante la obstinada resistencia de su Gobierno para solucionar el conflicto dentro del severo y honrado cumplimiento de las convenciones vigentes.

Chile, en el concierto de las naciones, anhela la tranquilidad internacional, porque únicamente bus-

ca su progreso y felicidad en la competencia pacífica de los pueblos libres.

Me es grato manifestaros que la política de discreta neutralidad observada por la República durante la guerra mundial ha merecido la aprobación de las naciones beligerantes; y, muy especialmente, del Gobierno de su Majestad Británica.

Sostuve inquebrantablemente esa política, porque creí que el interés nacional consistía en conservar a Chile fiel a la cordialidad de sus vinculaciones de simpatía y amistad con los países comprometidos en la contienda; y en resguardar su actitud amparada por las más primordiales garantías del derecho.

En conformidad a vuestros acuerdos, el Gobierno adhirió, en Noviembre último, al Congreso de la Liga de las Naciones comprendido en el Tratado de Versalles; y en Abril del año corriente, al ratificar la adhesión, declaré expresamente que las estipulaciones del Tratado de Ancón no quedaban sometidas a la jurisdicción de la Sociedad de las Naciones.

Chile mantiene incommovibles los tradicionales principios de absoluta independencia y libertad para regir sus negocios exteriores. Me es satisfactorio recordar que afirmé, una vez más, esos principios, a propósito de los últimos incidentes producidos por el Gobierno del Perú; y tuve el agrado de que el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que actuó en esos incidentes, reconociera la justicia y rectitud de nuestra serena política internacional.

La Embajada Extraordinaria acreditada ante su Majestad el Rey Jorge V para retribuir la visita de Sir Maurice de Bunsen, recibió del Gobierno y del pueblo británicos las más lisonjeras manifestaciones de estimación y de cordialidad.

En esta reunión solemne, dejo constancia de nuestra gratitud, y del afecto sincero que nos liga al Gobierno y al pueblo de la Gran Bretaña.

El Gobierno del Brasil se ha dignado, en reiteradas ocasiones, distinguírnos con generosas pruebas de especial simpatía. Considero que ha llegado el momento de enviar, a aquella progresista Nación, una Embajada, que presente a su Gobierno y pueblo, la expresión de nuestra leal amistad y de nuestro singular reconocimiento.

He sometido a vuestra deliberación la reforma del Ministerio de Relaciones Exteriores y la modificación de los sueldos de los funcionarios diplomáticos. Considerando urgente su despacho, os ruego dedicarles preferente atención.

Me es grato afirmar que el Gobierno y el pueblo de Chile recibieron, con particular agrado y sincera adhesión, la circular del esclarecido Metropolitano Ilustrísimo y Reverendísimo señor Errázuriz, y de los dignos prelados señores Silva Cotapos, Fuenzalida y Castro, en la cual, con elevado espíritu público, recomendaron a todos los párrocos de sus respectivas diócesis medidas eficaces para asegurar la constitución legal de la familia.

Ningún interés más alto existe para todos los habitantes de la República que la sana y firme organización del hogar, escuela de toda virtud cívica y privada, y cimiento del orden público y de la felicidad social.

Os recomiendo especialmente la aprobación del Proyecto que autoriza la creación de dos Sedes episcopales pedidas, para Talca y Valparaíso, por el Venerable Diocesano de esta capital; y cuya justificación se encuentra ampliamente fundada en las

necesidades del servicio religioso y en la administración eclesiástica de esta extensa y poblada arquidiócesis.

La tranquilidad pública se ha mantenido sin alteración alguna.

Para contribuir a su sostenimiento, he sometido a vuestra aprobación diversos proyectos que consultan medidas eficaces de previsión gubernativa. Algunos de esos proyectos son ya leyes promulgadas; y, otros, de carácter urgente, aguardan vuestro ilustrado estudio y resolución.

En Mayo último se obtuvo la ley destinada al mejoramiento del servicio policial, tan persistentemente reclamada por el Ejecutivo. El aumento de los sueldos y las franquicias acordadas facilitan la integridad y la conservación del personal, que cada día se hacía más difícil contratar.

Para reorganizar debidamente esta repartición administrativa, es indispensable crear la Inspección General, a fin de que se establezca la unidad de acción y dirección del servicio policial de la República; y, muy principalmente, para que se constituya el funcionamiento fiscalizado de su organismo económico.

Os ruego que prestéis vuestra aprobación al Proyecto que, con el propósito indicado, pende de vuestros debates; y, a la vez, al Proyecto que os he presentado con el objeto de formar el escalafón general de jefes y oficiales de la institución policial; y que, con los atractivos del ascenso justificado, influirá poderosamente para estimular el celo, la honradez y actividad del personal.

El Cuerpo de Carabineros tiene desde 1919 la existencia legal necesaria para su estable y regular funcionamiento.

La ley aumentó en quinientos hombres su personal. Las crecientes exigencias del orden público y la estabilidad de las industrias y particularmente de la agricultura, aconsejan elevar a mil hombres más su dotación, en la forma establecida en el Proyecto del Ejecutivo aprobado ya por la Honorable Cámara de Senadores.

Complacido al reconocer la severa disciplina y la eficacia de los servicios con que invariablemente ha cumplido este Regimiento su delicada actuación, os ruego que tengáis a bien despachar, a la posible brevedad, el Proyecto en que el Gobierno os propone un módico aumento de los escasos sueldos que hoy perciben tan abnegados defensores de la tranquilidad privada y pública.

Refundidos en uno los servicios de Correos y Telégrafos, he procurado que la Dirección única se realice logrando los fines económicos contemplados en la ley, y sin herir, injustificadamente, los derechos adquiridos por los empleados de las reparticiones fusionadas.

Al poner en ejercicio la ley, he evitado las perturbaciones que su aplicación inmediata podría introducir en servicios tan susceptibles a cualquiera modificación; y he entregado a la reglamentación gubernativa los detalles de forma y las modalidades de su cumplimiento.

Se han iniciado los trabajos preparatorios del levantamiento del Censo General de la República, que deberá efectuarse a fines del año corriente, en conformidad al voto aprobado por el Congreso Pan-Americano de 1910.

Juzgo necesario regularizar nuestro defectuoso sistema de nombramiento de Jueces y organizar el escalafón judicial. Una comisión especial estudia

el sistema que debe adoptarse, a fin de que pueda preferirse el mérito, celosamente calificado, sobre la antigüedad, y facilitar el ingreso a la Magistratura de personas que acrediten inteligencia, ilustración y actividad.

El lamentable actual estado de nuestros establecimientos penales reclama el pronto despacho del Proyecto que consulta fondos para la edificación carcelaria. Es incuestionable la necesidad de adoptar en las prisiones un régimen que, compatible con la vida y la higiene, preserve la salud del reo; y que, en el orden moral, estimule y utilice sus actividades en el trabajo constante, y que modifique y si fuera posible, regeñere a los penados.

La organización de los talleres carcelarios juntamente con levantar el nivel moral del reo y utilizar su actividad en su bien y en el de su familia, aliviará al Erario de parte de la pesada carga con que lo gravan las cárceles y presidios.

Para proveer a la organización y régimen de los trabajos, al ahorro y a la higiénica existencia de las prisiones, os he propuesto crear una Dirección que las supervigile y administre.

La Instrucción Pública ha sido atención preferente de mi Gobierno. Dentro de los recursos fiscales no se ha omitido esfuerzo alguno para impulsar su perfeccionamiento.

El Presupuesto ordinario de Instrucción ascendía en 1915 a \$ 32.800,000. En 1920 llega a \$ 45.000,000.

Funcionan actualmente 3,200 escuelas públicas, con una matrícula de 320,000 alumnos, y una asistencia media de 250,000. En 1915 el número de escuelas era de 2,920.

Es satisfactorio constatar que el Gobierno ha dedicado sus más entusiastas energías a la edificación escolar.

Los inteligentes estudios y la perseverante vigilancia desplegada por las reparticiones administrativas, han permitido levantar construcciones científicas e inapreciables por sus condiciones higiénicas, y hábilmente modeladas a los últimos adelantos que la pedagogía moderna señala y exige para el eficiente desarrollo físico y moral del educando.

Desde 1916 a 1920, el Gobierno habrá entregado al cultivo intelectual, sesenta y cuatro hermosos y cómodos edificios de escuelas, en las que, anualmente, recibirán instrucción, en cursos diurnos y nocturnos, treinta y cuatro mil chilenos.

En 1917 requerí vuestra ilustrada cooperación a fin de arbitrar fondos con que construir edificios para Liceos en las ciudades que impusieran la instalación por su amplitud educacional y por su población. No obtuve, desgraciadamente, esos recursos, porque la acción parlamentaria fué distraída y anarquizada por las constantes y discutidas evoluciones de la política.

Me complace establecer que con las entradas ordinarias de la Nación, pude atender a la construcción de Liceos en Concepción, Traiguén, Talca, Chillán, Los Angeles, Linares y Temuco.

Jamás lamentaré bastante que vuestras generosas aspiraciones de progreso negaran la autorización legislativa para adquirir, en ocasión única y excepcional, el terreno ubicado en la Avenida de las Delicias, y que os proponía dedicar a las instalaciones reclamadas por la Universidad del Estado.

La perenne exhibición de ese grandioso Monumento, consagrado a las ciencias, habría sido la manifestación más elocuente, con que, la actual,

testificara a las futuras generaciones, el grado de perfección que alcanzaba la cultura moral e intelectual de Chile en la aurora del presente siglo.

El comercio internacional ascendió en 1919 a a \$ 718.301,338 oro, correspondiendo \$ 401.324,195 a la internación y \$ 316,977,143 a la exportación, cifras inferiores en \$ 34,749,870 y \$ 465,681,518, respectivamente, a las del año 1918.

Las entradas de Aduana ascendieron en el primer cuatrimestre del presente año a \$ 53.106,727, oro de 18 peniques, superiores en \$ 31.217,441 a las percibidas en 1919.

En el mismo período, la renta de exportación llegó a \$ 40.113,024, o sea, \$ 33.217,395 más que en los cuatro primeros meses de 1919.

Si, como es fundado esperarlo, las rentas aduaneras aumentan en el curso del año actual, los valores totales del comercio de exportación excederán, en 1920, a los de 1919, en cuatrocientos cincuenta millones, tomando como base el promedio del precio del salitre en el primer cuatrimestre del año corriente.

El presupuesto de 1920 asciende a \$ 260.850,397.36 en billetes y a \$ 67.802,522.34 en oro. Descontados los gastos que deben servirse con fondos especiales ascendentes a \$ 14.253,480 en billetes y a \$ 19,386,000 en oro, el presupuesto, que deberá atenderse con las entradas ordinarias, es de \$ 246.596,917.36 en billetes y de \$ 48.414,522.34 oro.

A las sumas anteriores deben agregarse los gastos autorizados por leyes especiales y que suman \$ 7.800,000 billetes, y \$ 50,000 oro.

Las entradas calculadas para el presente año, pueden estimarse en \$ 170.680,000, billetes, y \$ 102.150,000, oro, lo que permite establecer que cerrará equilibrado el ejercicio financiero del presente año.

Al iniciarse la actual administración el déficit de la Hacienda Pública ascendía a \$ 56.383,143.30, en billetes y a \$ 49.227,843.12, en oro nacional.

Un régimen de estricta vigilancia y de severas economías en los gastos, permitió que ese déficit, quedara reducido a menos de cinco millones de pesos oro, moneda nacional, en 31 de Diciembre de 1917.

Posteriormente, la considerable disminución de las entradas fiscales proveniente de la paralización de la exportación del salitre; las ineludibles y funestas consecuencias de la guerra europea; la imposibilidad de detener el curso normal de la administración del Estado, elevó aquella suma, en 31 de Diciembre de 1919, a \$ 52.793,885.65, en billetes y a \$ 25.229,770, en oro.

Pero, como el balance del año anterior proporcionó un sobrante de \$ 15.588,216.33, en billetes y de \$ 5.167,548.22, en oro, el déficit con que se inició el presente año quedó reducido a \$ 37.205,669.32, en billetes y a \$ 20.062,221.78, en oro.

Las entradas ordinarias y extraordinarias en 1919 ascendieron a \$ 187.432,027.74, en billetes, y los gastos llegaron a \$ 240.225,913.39, en igual moneda.

Las entradas en oro alcanzaron a \$ 32.395,388.27 y los gastos a \$ 57.625,158.27.

Espero que las lecciones de la experiencia nos conduzcan, en breve tiempo, al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas.

El fondo de conversión en 31 de Diciembre de 1915, ascendía a \$ 111.034,261.49.

La ley de 29 de Diciembre de 1916, destinó, de la expresada reserva nacional, la suma de dos millones de libras esterlinas para pagar los Vales del Tesoro emitidos en conformidad a la ley de 20 de Enero de 1914, con el objeto de atender a la compra de buques y obras de puertos.

Al reintegro de los dos millones de libras esterlinas debían aplicarse los intereses del propio fondo de reserva; el 15% de los derechos de aduana, percibidos con arreglo a la ley 3,066; y parte de los empréstitos autorizados por las leyes 3,094 y 3,167, para la ejecución de las obras de puertos y agua potable de Santiago; y que, por las singulares condiciones de los mercados mundiales, no ha sido posible colocar.

Leyes posteriores dieron otra inversión a las cantidades derivadas del 15% de los derechos aduaneros; y, por consiguiente, sólo han podido aplicarse al reintegro de la Caja de Conversión los intereses producidos por la misma acumulación.

La requisición por el Gobierno de Inglaterra del acorazado «Almirante Cochrane», permitió el reintegro al fondo de conversión del millón y cien mil libras esterlinas invertidas por el Erario Nacional, en pagar una parte del valor de construcción de esa nave.

El 31 de Diciembre de 1919, el fondo de conversión ascendía a \$ 114.110,600.86 de los que existen depositados en la Casa de Moneda, en metálico, \$ 66.805,538.14 y en el Banco de Inglaterra 3 millones 547,879 libras esterlinas. Esta suma será trasladada a Chile antes que termine el presente año.

El 31 de Diciembre de 1915, existía depositada en Bancos alemanes la suma de 41.708,691.65 marcos.

Motivo de la más grave preocupación fué para mí, estudiar la oportunidad y conveniencia de operar el retiro de ese capital, poniéndolo a cubierto de las futuras eventualidades emanadas del probable desenlace de la guerra mundial.

Los acontecimientos producidos han evidenciado que serví bien el interés de la República, a pesar de la atmósfera malsana con que se intentó cubrir la actuación previsora de mi Gobierno. Con el oportuno retiro de los dineros comprometidos, salvé la estabilidad de los fondos de conversión; y evité considerables pérdidas al Erario Nacional.

La industria salitrera, sometida a crisis aguda durante el conflicto internacional, ha recobrado su anterior prosperidad.

La producción que, en 1919, fué de 36.000,000 de quintales españoles, ha alcanzado, en los cuatro primeros meses del año corriente, a la halagadora cifra de \$ 26.426,565 quintales españoles.

El Gobierno ha prestado atención especial a las necesidades de la industria que constituye la fuente más fecunda de las rentas nacionales, y ha proporcionado amplios auxilios a las empresas productoras que los han solicitado.

Los préstamos acordados hasta la fecha ascienden a doscientos cuarenta millones, y los intereses percibidos por el Fisco llegan a \$ 2.344,000.

El Gobierno ha dictado un Reglamento provisorio para organizar y regularizar la seguridad y estabilidad de las faenas salitreras; y, a la vez, reglamentos especiales para combatir el alcoholismo en las provincias del Norte.

La deuda pública externa, que ascendía a £ 34,556,380 en Diciembre de 1915, se encuentra reducida a £ 29,675,080; las garantías ferroviarias se han reducido de £ 8,250,278 a £ 7,248,094.

La deuda interna en oro nacional aumentó con la emisión de Vales de Tesorería en \$ 2,200,000, como auxilio a la Municipalidad de Valparaíso, habiéndose disminuído por amortización en \$ 1 millón 211,000.

La deuda pública interna, que ascendía en 1915 a \$ 42,427,073.09, subió en Diciembre de 1919 a \$ 69,797,044.06, comprendiéndose en esta cifra los \$ 30,000,000 de Vales de Tesorería emitidos para pagar el déficit de 1915. En 1918 se pagaron diez millones de vales; y, en el presente año, se han cancelado otros diez, quedando, en consecuencia, reducida la deuda pública interna a 59 millones 794,092.06, incluyendo en esta suma \$ 7,550,000 en bonos emitidos para las obras de edificación escolar, Parque San Cristóbal y ensanche de la Quinta Normal.

Las garantías otorgadas por el Estado, que en Diciembre de 1915 sumaban \$ 3,704,300, ascendieron en Diciembre de 1919, a \$ 13,451,500, correspondiendo en su totalidad a emisiones de bonos destinados a habitaciones para obreros, canales de riego y pavimentación del barrio de Providencia.

Considero excusado estimular vuestro patriotismo para que os dignéis consagrar una preferente atención al estudio de los diversos proyectos que persiguen el propósito de estabilizar nuestra moneda. El comercio, las industrias, todos los organismos de la riqueza nacional, exigen que se ponga alguna vez término a las incesantes perturbaciones

que desquician la situación económica y financiera de la República.

Quiera vuestra sabiduría encontrar la solución reclamada por el país, antes que expire la prórroga acordada para verificar el definitivo retiro del papel moneda del Estado.

Se prosigue activamente la construcción de canales de regadío para aprovechar las aguas que hasta ayer no tenían utilización en los cultivos agrícolas y en las empresas industriales.

Recibido el canal del Mauco, se encuentra ya en explotación. En el año corriente quedarán terminados los canales del Maule y Laja, y en 1922, el del Melado. Estas obras, que representan ciento veinte mil hectáreas aprovechables, incrementarán en un diez por ciento la superficie regada del territorio de la República.

Os encarezco que tengáis a bien despachar, en el período de sesiones que se inicia, los Proyectos de riego de Choapa, del Culenar, de Rere, de los embalses de Angostura y Cogotí, de las lagunas de Elqui, de Mondaca, de la Quebrada de Alvarado, y de los ríos de Aconcagua y Diguillín, construcciones destinadas a regar ochenta y ocho mil doscientas hectáreas.

Habría deseado dar a las obras públicas un desarrollo en armonía con el progreso y la riqueza del país; y, muy especialmente, impulsar las que, como los ferrocarriles, puentes, caminos y vías fluviales, aportan un valioso contingente al aumento de la producción y al abaratamiento de los consumos.

Apesar de los obstáculos que han detenido mis esfuerzos, me es grato comunicaros que se construyen setenta y cinco kilómetros de ferrocarriles comprendidos en las líneas de Traiguén a Púa, Paine

a Talagante y Larraín Alcalde a Pichilemu; que se han terminado doscientos treinta y nueve kilómetros en las secciones de Confluencia a Tomé y Penco, Pinto al Recinto, Cajón a Llaimea, Rancagua a Doñihue, Lumaco a Capitán Pastene y Linares a Colbún, y se continúa la ejecución de los 129 kilómetros de Iquique a Pintados.

Se han entregado al tráfico público 130 puentes carreteros de sólida construcción; y, en corto tiempo más, se terminarán 41 puentes de concreto armado. La extensión total de esas construcciones, llamadas a mantener inalterable el tráfico público aun en los más rigurosos inviernos, asciende a ocho mil metros y su costo a cinco millones de pesos.

Las obras de formación y mejoramiento de los puertos de la República se han proseguido sin alteraciones sensibles, no obstante las dificultades creadas por la guerra.

Ha sido necesario conceder una prudente prórroga a los contratistas del puerto de Valparaíso para su completa terminación.

Las obras fundamentales de San Antonio fueron definitivamente recibidas. Las complementarias, principiadas en 1918, se ejecutan por administración; y es satisfactorio anotar que se realizan con economías sobre el valor del respectivo presupuesto.

Se ha iniciado la explotación del puerto. En el año último se movilizaron más de 150,000 toneladas de carga.

En setiembre de 1917, se autorizó la construcción del puerto de Antofagasta. Pedidas las propuestas públicas en conformidad a la ley, fué aceptada la del ingeniero chileno don Luis Lagarrigue por la suma de \$ 22.689,314 oro de 18 peniques. Terminadas las instalaciones y acopiados los materiales, se dará principio, en el curso del mes actual, a la construcción del Molo de abrigo.

Las obras en ejecución no son las únicas que han abarcado los anhelos de progreso de mi administración. He sometido a vuestros debates el proyecto de ley que consulta la autorización legislativa para continuar el abrigo y trabajos accesorios de Valparaíso, y el mejoramiento de los puertos de Iquique, Constitución, Talcahuano, Lebu, Puerto Saavedra y Valdivia.

Desde 1916 a 1920 se ha realizado la instalación de los servicios de agua potable en las ciudades de Ovalle, Illapel, Molina, La Unión y Ancud, y se han notablemente mejorado los de Curicó, Linares y Temuco.

Quedarán terminadas, en el año actual, las secciones correspondientes al Pabellón de Administración y Almacenes de Libros de la Biblioteca Nacional, y bastante avanzados los trabajos del Archivo Nacional y del Museo Histórico.

Próximamente se inaugurarán los edificios que comprende el Instituto Agronómico, destinados a la Enseñanza Superior de la Agricultura e Industrias anexas.

En la Memoria del Ministerio correspondiente, encontraréis una exposición detallada del alentador amparo que el Gobierno ha prestado al desarrollo de la enseñanza industrial, particularmente localizada en algunas ciudades de la República.

Próximamente se terminarán los estudios definitivos del nuevo ferrocarril de Santiago a Valparaíso, lo que me permitirá solicitar vuestra autorización a fin de pedir propuestas para su inmediata construcción.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado no ha logrado aun normalizar su funcionamiento.

El presupuesto de la Empresa para el año corriente, que todavía espera vuestra aprobación,

arroja un déficit considerable. El acarreo de los productos y mercaderías se efectúa con retardos que dificultan el oportuno abastecimiento de las poblaciones y perturban las actividades de la industria y del comercio.

El Gobierno, preocupado de corregir la desquiciada situación de nuestros ferrocarriles, intervino en la revisión de los contratos de carbón, y obtuvo una economía que llegará, aproximadamente, a treinta millones de pesos. En la Memoria respectiva, se os informará sobre las demás medidas adoptadas para lograr el restablecimiento del equilibrio de la Empresa.

Día a día adquiere mayor intensidad y reclaman de los Poderes Públicos eficaz y atenta observación, los problemas sociales relacionados con el capital y el trabajo.

El Gobierno ha sometido a vuestro estudio y confía en que los tomaréis en consideración, diversos proyectos sobre arbitraje en las huelgas, reglamentación del trabajo, responsabilidades derivadas de accidentes, higiene, seguridad y garantías industriales, y varios otros dirigidos a buscar, en la equidad y la justicia, soluciones previsoras de posibles conflictos entre obreros y patrones, y de sus consecuentes perturbaciones del orden industrial y de la tranquilidad pública.

El Gobierno se ha preocupado de desarrollar, en lo posible la defensa nacional.

Experimento singular satisfacción al manifestaros que mis anhelos han sido, sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas, amparados por el éxito.

Se ha adquirido, en términos ventajosos para los intereses nacionales, el acorazado «Almirante

Latorre», tres destroyers, un remolcador, cuatro escampavías y una doble dotación de municiones y torpedos. El valor de compra representa próximamente la quinta parte del precio que, en la actualidad, se debería pagar por la construcción de los mismos buques en los astilleros ingleses.

En breve se terminarán los edificios e instalaciones de las fábricas de cartuchos para infantería, de municiones para artillería, y se iniciarán las fábricas de fusiles y de explosivos. Con el poder productivo de estos establecimientos, serán bien atendidos los servicios presentes y futuros del Ejército y la Armada.

Hemos, además, adquirido los elementos que faltaban para completar el armamento del Ejército.

Una vez más cumplo el deber de significaros que los cuarteles, salvo muy limitadas excepciones, son anticuados, anti-higiénicos e inaparentes para llenar las reales y justificadas aspiraciones del Ejército.

Es absolutamente indispensable reemplazarlos por edificios modernos, para hacer fácil y cómoda la existencia de los ciudadanos encargados del mantenimiento del orden público y de la defensa de la Patria.

Desde 1916, he tenido el honor de someter a vuestra ilustrada deliberación diferentes proyectos, con el objeto de regularizar el desarrollo eficiente de las instituciones armadas.

Os ruego que prestéis vuestra benévola atención, singularmente, a los proyectos que se refieren a la creación del escalafón del personal, al establecimiento del Estado Mayor, y a las Direcciones de Artillería y Fortificaciones correspondientes a la Armada; al que reforma la ley de Reclutas y Reemplazos; y a los que modifican los ascensos

y fijan los sueldos del personal del Ejército y la Armada.

Os encarezco también la urgencia de acordar los fondos que he solicitado para colocar los servicios de aviación a la altura que las exigencias del progreso le señalan en las naciones más adelantadas del orbe.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

He servido a mi país con fe inquebrantable y convencida de sus grandes destinos; y lo he servido sin vacilaciones, inspirado en los más levantados propósitos de justicia y de verdad; y consultando siempre, sobre todo linaje de intereses, el interés nacional.

Elegido en lucha, en la que deplorablemente se desvió, a veces, el curso de nuestra legendaria cultura social y política, jamás me he dejado dominar por los resentimientos que engendra la actitud injusta y agresiva del enemigo; y a mis más tenaces adversarios les he llamado, en horas difíciles, a asumir y compartir conmigo las responsabilidades de la administración del Estado.

A Dios, que durante mi Gobierno ha acordado a la República los beneficios de su omnipotencia divina, elevo mis súplicas, para que alimente y fortifique en la conciencia de los legisladores el sentimiento del deber cívico, que les ordena cooperar, patrióticamente, en la obra de bienestar y de progreso que habrá de realizar el ciudadano, a quien el pueblo, en la más libre y garantida manifestación del sufragio, llamará a ejercer la Presidencia de Chile.

JUAN LUIS SANFUENTES.

1.º de Junio de 1920.